



16. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

En el Centro IES CAÑADA DE LAS FUENTES y siendo las 11:00 horas del día 23 de NOVIEMBRE de 2022, se reúnen, bajo la presidencia del Sr/Sra. Director/Directora D./D^a. TOMÁS MARTÍN DOMÍNGUEZ el alumnado que abajo se relaciona:

D./D^a. YUSEF AHMED BABA MOHAMED SAID
D./D^a. M^{ra} TÍSCAR FERNÁNDEZ MORENO
D./D^a. _____
D./D^a. _____

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el/la Presidente/a y el alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D./D^a. MARTA LÓPEZ ROBLEDILLO (_____ *)
D./D^a. NEREA MARÍN MARTÍNEZ (_____ *)
D./D^a. ALBERTO MORALES MARTÍNEZ (_____ *)
D./D^a. MANUEL PATERNA MARTÍNEZ (_____ *)
D./D^a. ANDREA PÉREZ VALIENTE (_____ *)
D./D^a. DANIEL SEGURA ZAMORA (_____ *)

(*) Siglas o indicativos de la Asociación de Alumnado o Federación por la que, en su caso, se presentó

3.-Declarar abierta la votación a las 11:10 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 12:25 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos 274
Votos en blanco 3
Votos nulos 4
TOTAL VOTOS EMITIDOS 281.

Los votos válidos son los siguientes:

D./D ^a . <u>MARTA LÓPEZ ROBLEDILLO</u>	Nº de votos <u>195</u>
D./D ^a . <u>NEREA MARÍN MARTÍNEZ</u>	Nº de votos <u>142</u>
D./D ^a . <u>ALBERTO MORALES MARTÍNEZ</u>	Nº de votos <u>148</u>
D./D ^a . <u>MANUEL PATERNA MARTÍNEZ</u>	Nº de votos <u>118</u>
D./D ^a . <u>ANDREA PÉREZ VALIENTE</u>	Nº de votos <u>151</u>
D./D ^a . <u>DANIEL SEGURA ZAMORA</u>	Nº de votos <u>157</u>

A

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes del alumnado en el Consejo Escolar:

D./D^a. MARTA LÓPEZ ROBLEDILLO (_____ *)
D./D^a. DANIEL SEGURA ZAMORA (_____ *)
D./D^a. ANDREA PÉREZ VALIENTE (_____ *)
D./D^a. ALBERTO MORALES MARTÍNEZ (_____ *)
D./D^a. NEREA MARÍN MARTÍNEZ (_____ *)
D./D^a. _____ (_____ *)

6.- Se hace constar que contra el acto electoral (SI/NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

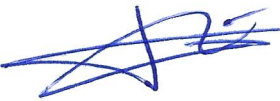
7.- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº. Bº. del Presidente/a de la misma.

Vº. Bº.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA



EL O LOS RECLAMANTES

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA

